



E. INDUSTRIA ALIMENTARIA

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2023 ha continuado la revisión del Proyecto de Norma de Calidad de los Aceites Vegetales Comestibles.

Por otra parte, en el marco de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA), el Ministerio ha participado en todas las reuniones del grupo de trabajo interdepartamental celebradas para valorar los proyectos normativos de otros Estados miembros sobre productos alimentarios, de conformidad con lo establecido en el marco de la Directiva (UE) 2015/1535.

1.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

En 2023 se ha continuado trabajando en la difusión de información en el ámbito de la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos a través de la web [Recopilaciones legislativas monográficas](#), y con la actualización del documento de preguntas y respuestas relativas a la aplicación de la Norma de Calidad de los Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva, donde se da contestación a las dudas más comunes que esta norma de calidad y sus nuevas obligaciones imponen a los operadores del sector, con el fin de facilitar a los operadores y autoridades competentes su aplicación.

Durante 2023 se contestaron 229 consultas relativas a la calidad alimentaria, provenientes tanto de particulares y empresas como de distintas organizaciones sectoriales e instituciones.

1.3. Coordinación con las comunidades autónomas en calidad alimentaria

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se ha llevado a cabo la actualización del Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria para 2024, y la aprobación del plan de control específico de la calidad del aceite de oliva y orujo de oliva para 2023 y del plan de control reforzado de la calidad de la miel para 2023, así como de nueve nuevos acuerdos de interpretación normativa.

La Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios ha continuado con las gestiones para establecer mecanismos de colaboración entre las comunidades autónomas y el Ministerio para realizar el análisis de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria, y programación de la formación dirigida al personal técnico encargado de realizar los controles analíticos oficiales.

Asimismo, la Mesa de Jefes de Panel ha continuado sus trabajos y ha celebrado una reunión de los jefes de panel de cata de aceite de oliva virgen, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido reglamentariamente.

1.4. Colaboración, apoyo analítico y técnico por los laboratorios agroalimentarios

Durante 2023 se han desarrollado campañas y estudios de caracterización de productos alimentarios y se han continuado las colaboraciones con otras unidades del Ministerio, otros departamentos, otras Administraciones públicas, y otros sectores.

TABLA 45. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por materia, 2023

	LAA	LAS
Aceites y grasas	122	—
Análisis especiales	184	—
Análisis sensorial de aceite de oliva virgen	365	—
Cárnicos y conservas	542	—
Productos fertilizantes	304	—
Productos fitosanitarios	183	—
Isótopos estables	141	—
Leche y productos lácteos	—	586
Microbiología	620	—
Técnicas biomoleculares	270	—
Piensos y harinas	193	1.712
Residuos	247	—
Técnicas espectroscópicas	391	—
Vinos	438	—
Total	4.000	2.298

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.



01. Actividades del Ministerio en 2023

TABLA 46. Actividades analíticas de los laboratorios agroalimentarios por tipo de análisis, 2023

	LAA	LAS
Iniciales	1.828	150
Dirimentes y contradictorios	137	–
Oficiales	510	1.741
Informativos	545	198
Estudios y colaboraciones	674	95
Intercomparativos y control de calidad	306	114
Total	4.000	2.298

LAA: Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

LAS: Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Fuente y elaboración propias.

1.5. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad alimentaria

En 2023 se han llevado a cabo actividades formativas en el ámbito de la calidad alimentaria, como el curso de formación «Controles de calidad de la miel y fraudes más comunes», dirigido a las autoridades de control de las comunidades autónomas.

Del mismo modo, se han llevado a cabo diferentes actividades de formación externa de los laboratorios, como los cursos sobre gestión de calidad en laboratorios, calibración de equipos, y auditorías, y jornadas específicas sobre temas puntuales relacionados con los laboratorios en temas de gestión medioambiental y riesgos laborales.

2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Durante 2023 se ha continuado con la colaboración con las comunidades autónomas, otras Administraciones públicas, sectores y asociaciones de consumidores para llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de orientar al consumidor y promocionar productos agroalimentarios.

2.1. Estrategia Alimentos de España

En consonancia con la Estrategia Alimentos de España, el portal de promoción www.alimentosdespana.es ha continuado actualizando la información relativa a las actuaciones promocionales que se han llevado a cabo a lo largo del año. Ha sido visitado por 32.435 usuarios que han consultado más de 80.000 páginas. Cabe destacar la difusión de las campañas institucionales de promoción de los alimentos de España con el lema «El país más rico del mundo», los programas de promoción e información que realizan los sectores agroalimentarios cofinanciados con fondos de la UE, los premios Alimentos de España, las ferias agroalimentarias con participación del Ministerio, jornadas informativas, etc., actividades cuyos materiales también se encuentran en la web a disposición de los usuarios para su consulta y descarga.

Durante 2023 se han realizado dos **campañas de publicidad institucional**: una centrada en el trabajo de los pescadores, que nos proporcionan lo mejor de los mares, y de los cocineros, que elevan el producto a la categoría de arte, para fomentar el consumo de los productos de la pesca bajo el lema «Un país infinito en productos del mar y recetas», y otra titulada «Aquí no se tira nada. Alimentos con 7 vidas», centrada en el reconocimiento del valor de los alimentos y en las posibilidades de su reutilización para reducir el desperdicio alimentario. Ambas campañas se han dirigido al consumidor, incidiendo en la calidad y variedad de nuestros alimentos, así como en incentivar el consumo de proximidad. Reconociendo de esa forma el valor del trabajo de agricultores, ganaderos y pescadores, que representan el origen de nuestros alimentos. Se persigue transmitir un enfoque esperanzador de futuro para las nuevas generaciones del sector, dando especial visibilidad a los jóvenes, y posicionando a la industria alimentaria española como motor de crecimiento económico y de empleo, capaz de fijar población rural y de producir alimentos con prestigio y reconocidos en los mercados internacionales. El presupuesto total invertido para la difusión de las campañas durante 2023 asciende a 5.320.507 euros. Se puede ver más detalle de las campañas en el capítulo 06 de esta Memoria.

En 2023, a través de la [Orden APA/379/2023](#), fueron fijadas las seis categorías de **premios Alimentos de España**, que, además de tener una genérica, permiten promocionar y galardonar específicamente nuestros mejores aceites, quesos, vinos, jamón y bebidas espirituosas con indicación geográfica. En octubre de 2023 tuvo lugar la entrega de premios con los ganadores de las diversas modalidades de cada categoría que se establecen en la Orden.

Con la finalidad de buscar **sinergias en la promoción de los alimentos de España**, en 2023 se ha mantenido vigente el acuerdo firmado en 2022 con la Real Federación Española de Fútbol para fomentar la interacción y las sinergias entre la alimentación, la cultura y el deporte. Asimismo, se ha concedido una subvención nominativa a la Fundación Dieta Mediterránea y otra al Gobierno Vasco para apoyo a la Fundación Basque Culinary Center.

Por último, para la **promoción de marca «Alimentosdespaña»** se ha participado como patrocinador institucional, entre otros, en los siguientes eventos: Congreso Europeo de Producción Ecológica, enmarcado dentro de las acciones de la presidencia española de la UE, premios tapa #Alimentosdespaña en Hotel Tapa Tour, premio Sol Sostenible Alimentos de España de la Guía Repsol,

01. Actividades del Ministerio en 2023

Festival de Cine de Málaga en la sección de Cinema Cocina, Estrella Verde de la Guía Michelin, Campeonato Oficial Hostelería de España Tapas y Pinchos, Chefs for Children, Hospitality Innovation Planet, Congreso Binómico, premios Compromiso con la Tierra, premios nacionales de Gastronomía, incluyendo el premio Alimentos de España al Talento Joven, Guía Evooleum, presencia en el 40.º aniversario de la Academia Internacional de Gastronomía, y la conmemoración del Día de la Hispanidad en las Embajadas de España en Italia y Bélgica.

2.2. Participación en ferias agroalimentarias

TABLA 47. Participación en ferias agroalimentarias nacionales e internacionales, 2023 (importe en euros, IVA incluido)

Feria	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Importe
Fitur	Del 18 al 22 de enero	Madrid	Turismo y alimentación	Turismo y alimentación	68.107,51
Salón Halieutis	Del 1 al 5 de febrero	Agadir (Marruecos)	Pesquero	Productos pesqueros	34.313,18
Biofach	Del 14 al 17 de febrero	Alemania	Alimentación	Productos ecológicos	85.040,20
Meat Attraction	Del 14 al 17 de febrero	Alemania	Alimentación	Productos ecológicos	85.040,20
WOOE	7 y 8 de marzo	Madrid	Alimentación	Alimentación	16.115,00
FIGAN	Del 28 al 31 de marzo	Zaragoza		Agroganadería	53.866,67
Salón Gourmets	Del 17 al 20 de abril	Madrid	Alimentación	Alimentación	400.867,50
Seafood Expo Global	Del 25 al 27 de abril	Barcelona	Pesquero	Productos pesqueros	230.933,78
Organic Food Iberia	7 y 8 de junio	Madrid	Alimentación	Alimentación	10.000,00
Conxemar	Del 3 al 5 de octubre	Vigo	Pesquero	Productos pesqueros	53.956,32
Fruit Attraction	Del 3 al 5 de octubre	Madrid	Agricultura	Productos hortofrutícolas	80.286,64
Madrid Fusión	Del 23 al 25 de enero	Madrid	Alimentación	Alimentación	363.000,00
Encuentro de los mares	Del 16 al 19 de julio	Tenerife	Pesquero	Productos pesqueros	42.350,00
Barcelona Wine Week	Del 6 al 8 de febrero	Barcelona	Alimentación	Alimentación	16.280,00
San Sebastián Gastronomika	Del 9 al 11 de octubre	San Sebastián / Donostia	Alimentación	Alimentación	72.600,00
Biocultura 2023	Varias ediciones	Bilbao, Barcelona, Madrid	Alimentación	Alimentación ecológica	18.089,50
Total					1.630.846,50

Fuente y elaboración propias.

2.3. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

En el marco de los **programas de información y promoción cofinanciados por la UE** se han aprobado en 2023 ocho programas simples con una ayuda de la UE de 17,80 millones de euros relacionados con la promoción del consumo de diversos productos alimenticios como la aceituna de mesa, la carne de vacuno, el jamón ibérico y el jamón serrano, el cava, etc. Los mercados objetivo de estos programas son fundamentalmente terceros países, como China, Singapur, Filipinas, Japón, EE. UU. y el Reino Unido.

La medida de **promoción de vino en terceros países** se encuadra dentro de la Intervención Sectorial Vitivinícola, regulada por el **Real Decreto 905/2022**. El ejercicio Feaga 2023, entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2023, terminó con una ejecución de 511 programas de promoción con un presupuesto de ayuda Feaga de 36,68 millones de euros. Asimismo, en 2023 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- En enero se presentaron los programas para financiar con cargo al ejercicio Feaga 2024, entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2023. En la Conferencia Sectorial de mayo se aprobaron los 658 programas presentados por las comunidades autónomas, con un porcentaje de financiación del 50% sobre el presupuesto total de los programas y un presupuesto de ayuda Feaga de 35,81 millones de euros.
- En septiembre se presentaron los programas que se financiarán con cargo al ejercicio Feaga 2025, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024: 673 programas, con una financiación del 50% sobre el presupuesto total de los programas y un presupuesto de ayuda Feaga de 45,84 millones de euros.

En el curso escolar 2022/2023 se ha llegado a través del **Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas** a más de 6.000 colegios y 1,6 millones de niños, con un presupuesto comunitario disponible de 13,2 millones de euros. En el **Programa Escolar de Consumo de Leche** se ha llegado a casi 5.000 colegios y 925.000 niños, con un presupuesto comunitario de 6,1 millones de euros. Los pagos Feaga para el curso escolar 2021/2022 para el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas ascienden a 10,2 millones de euros y para el Programa Escolar de Consumo de Leche ascienden a 4 millones. En líneas generales, se han mejorado los niveles de ejecución respecto al curso anterior.

2.4. Convenios

Con la finalidad de buscar sinergias en la promoción de los alimentos de España durante 2023 se han firmado cinco convenios con asociaciones sectoriales representativas de diferentes sectores (cárnicos, frutas, hortalizas, flores y plantas, la industria de alimentos y bebidas, y asociaciones pesqueras y de la acuicultura), así como con el Basque Culinary Center, para colaborar en la promoción de la cultura gastronómica, y con el ICEX, para la realización de una campaña de comunicación internacional (**Spain Food Nation**) a favor del sector agroalimentario español durante 2023-2024. Además, se han seguido ejecutando las acciones de los convenios plurianuales que ya estaban en ejecución, con varias asociaciones pesqueras y de acuicultura (Fedepesca) y del sector cárnico (Intercun).

En el marco de estos convenios se han desarrollado diferentes actuaciones, como webinaros, jornadas promocionales e informativas, concursos, *showcookings* y degustaciones, estudios de

mercado, actividades en ferias, mercados, escuelas de hostelería y paradores, así como vídeos, elaboración de materiales informativos, promocionales y *merchandising*, y la difusión de contenidos a través de páginas web y redes sociales.

TABLA 48. Participación en ferias nacionales e internacionales en virtud de convenios, 2023 (importes en euros, IVA incluido)

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
IPM (FIAB)	Del 24 al 27 enero	Essen	Frutas y Hortalizas	Planta ornamental	120.000
SIRHA (FIAB)	Del 19 al 23 de enero	Lyon	Alimentación	Alimentación	60.000
Winter Fancy Food (FIAB)	Del 15 al 17 de enero	Las Vegas	Alimentación	Alimentación	55.000,00
BIOFACH (FIAB)	Del 14 al 17 de febrero	Núrenberg	Alimentación	Alimentación	25.000,00
Super Market Trade Show (FIAB)	Del 15 al 17 de febrero	Tokio	Alimentación	Alimentación	17.748,12
Expo carnes y lácteos México	Del 21 al 23 de febrero	Monterrey	Cárnico	Porcino	52.289,02
Meat Attraction (AVIANZA)	Del 6 al 8 de marzo	Madrid	Cárnico	Avícola	38.081,65
IFE London (FIAB)	Del 20 al 22 de marzo	Londres	Alimentación	Alimentación	29.775,52
Salón Gourmet (Fedepesca)	17 de abril	Madrid	Gastronómico	Pesquero	3.025,00
Salón Gourmet (Avianza)	19 de abril	Madrid	Gastronómico	Cárnico	19.946,02
CPMA (FEPEX)	25-27 de abril	Montreal	Frutas y Hortalizas	Frutas y hortalizas	3,728,42
Tutoo Food (FIAB)	Del 8 al 11 de mayo	Milán	Alimentación	Alimentación	20.000,00
SIAL Canadá	Del 9 al 11 de mayo	Toronto	Cárnico	Ovino y vacuno	112.500,00
SIAL China (FIAB)	Del 18 al 20 de mayo	Shanghái	Alimentación	Alimentación	20.000,00
Seoul Food & Hotel (FIAB)	Del 30 de mayo al 2 de junio	Seúl	Alimentación	Alimentación	25.000,00
WOFEX FILIPINAS	Del 1 al 5 de agosto	Manila	Cárnico	Vacuno	82.500,00
Asia Fruit Logistica (Fepex)	6-8 de septiembre	Hong Kong	Frutas y Hortalizas	Frutas y hortalizas	50.000,00
Speciality & Fine Food London (FIAB)	Del 11 al 12 de septiembre	Londres	Alimentación	Alimentación	17.000,00
Fine Food Australia (FIAB)	Del 11 al 14 de septiembre	Sidney	Alimentación	Alimentación	25.000,00
FOODEX Saudi (FIAB)	Del 17 al 20 de septiembre	Riad (Arabia Saudí)	Alimentación	Alimentación	22.500,00
Fruit Attraction (Fepex)	3 al 5 de octubre	Madrid	Frutas y Hortalizas	Frutas y Hortalizas	160.000,00

01. Actividades del Ministerio en 2023

Feria (Convenio)	Fecha	Lugar	Sector	Sector institucional	Presupuesto
ISM Middle East (FIAB)	Del 7 al 9 de noviembre	Dubái	Alimentación (sector del dulce)	Alimentación	22.500,00
PLMA Chicago (FIAB)	Del 12 al 14 de noviembre	Chicago	Alimentación	Alimentación	60.000,00
Paysalia (FEPEX)	5-7 de diciembre	Lyon	Frutas y hortalizas	Planta ornamental	20.000,00
Food Ingredients Asia-Europe (FIAB)	Del 29 al 30 de noviembre	Frankfurt	Alimentación	Alimentación	60.000,00

Fuente y elaboración propias.



3. CONSUMO ALIMENTARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

3.1. Consumo alimentario

En 2023 ha continuado la recogida de datos del consumo alimentario de los españoles, a través de los paneles de consumo del Ministerio (consumo en los hogares, consumo extradoméstico, y usos de los alimentos), y se ha elaborado el *Informe del Consumo Alimentario en España 2022*, con información completa sobre el consumo de alimentación en España durante ese año tanto dentro como fuera del hogar, del uso de los alimentos, los hábitos de compra y las tendencias de consumo de la sociedad española. Además del informe, en 2023 se ha seguido contestando a las solicitudes de información de consumo que realizan los interesados en el buzón consumoalimentario@mapa.es, proporcionando información detallada y específica.

Los datos de los paneles de consumo del Ministerio se han seguido actualizando y poniendo a disposición del público en formato Excel, de acuerdo con la política de datos abiertos de la Administración General del Estado:

- **Panel de consumo alimentario en hogares** en España: se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, las cantidades compradas y el gasto realizado por parte de los hogares españoles.
- **Panel de consumo extradoméstico**: proporciona información sobre el consumo alimentario que los residentes en España realizan fuera del hogar, con datos de volúmenes, ocasiones de consumo y gasto total, así como sobre el momento de consumo.
- Panel de usos de los alimentos, con la principal información sobre cómo comen los españoles en el hogar. Los datos del panel de usos se recopilan en el informe anual de consumo.

En el marco del **Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario**, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, se realiza el estudio monográfico sobre los hábitos de compra de alimentación de los españoles, que continúa la serie histórica de varios años de datos. De los resultados de dichos estudios se pueden extraer una serie de conclusiones en 2023:

- La proximidad, al igual que en los últimos siete años, se mantiene como factor principal a la hora de elegir un establecimiento de compra de productos de alimentación. Los buenos precios, aparte de ofertas, ocupan el segundo lugar y la variedad de productos ocupa el tercer lugar.
- El porcentaje de población que ha comprado alguna vez productos de alimentación a través de internet aumenta 4,9% respecto a 2022, alcanzando el 40%. Por edad, los entrevistados más jóvenes, con edades comprendidas entre 25 y 39 años, son los que más lo utilizan. Por sexo, los hombres lo utilizan más que las mujeres. Entre los que han realizado compra a través de internet, el 78,8% ha realizado compras de alimentación a través de internet en los últimos 12 meses, y, entre estos, algo más de 4 de cada 10 incluye productos frescos.
- Menos de la mitad de los entrevistados (47,2%) se muestran fieles a las marcas, porcentaje que aumenta 4,5 puntos respecto a 2022. Respecto a 2011 este resultado ha disminuido 25,9 puntos. El porcentaje de entrevistados que prefiere comprar productos más baratos, aunque la marca no sea conocida, es de un 15,08%, obteniendo el valor más alto desde que se realiza esta pregunta.

- Como consecuencia de la subida de precios de los alimentos, el 64,4% de los españoles manifestó haber modificado la forma de cocinar/comprar para aprovechar más y mejor los productos y así contribuir al ahorro.

En relación con la **dieta mediterránea**, las acciones desarrolladas se centraron en la formación en escuelas de hostelería, así como en la organización del Congreso de internacional de la Dieta Mediterránea, un foro sobre pan y dieta mediterránea, y las actividades de la Cátedra Dieta Mediterránea en la Universidad de Barcelona bajo el lema «De la tierra a la mesa. Objetivo saludable, sostenible y cultural», además de otras acciones como encuentros profesionales, conferencias, labores de investigación y divulgación, talleres en escuelas, campañas de comunicación o la participación en proyectos europeos.

3.2. Prevención del desperdicio alimentario

En 2023 se han desarrollado diversas actuaciones para la generación de conocimiento, sensibilización y concienciación. El Ministerio ha participado en numerosos eventos relacionados con el desperdicio alimentario, con el fin de dar a conocer sus iniciativas contra el desperdicio, permitiendo la formación y sensibilización de los distintos agentes de la cadena agroalimentaria.

Además, en 2023 se han seguido poniendo a disposición del público los resultados de los dos paneles:

- **Panel del desperdicio alimentario en hogares.**
- **Panel de cuantificación del desperdicio alimentario fuera del hogar.**

De igual modo, se han realizado trabajos para la elaboración del Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario. Con la aprobación de esta ley se pretende establecer un marco jurídico que respalde todas las acciones de prevención del desperdicio alimentario. El proyecto de ley se encontraba en tramitación parlamentaria en el Senado en mayo de 2023, pero, al convocarse elecciones generales y disolverse las Cortes, no pudo ser aprobado en la XIV legislatura. No obstante, una vez conformado el nuevo Gobierno se han retomado los trabajos para lograr su aprobación durante la XV legislatura.

3.3. Sostenibilidad de la industria agroalimentaria

Durante 2023 el Ministerio ha continuado trabajando en materia de sostenibilidad alimentaria a través de la participación en los distintos foros y grupos de trabajo. En aplicación de la política de sostenibilidad del Ministerio, y con el objetivo de integrar el enfoque de la economía circular, se ha participado en los grupos de trabajo ministeriales e interministeriales para la elaboración y desarrollo de la siguiente normativa:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre envases y residuos de envases, que modifica el Reglamento (EU) 2019/1020 y la Directiva (EU) 2019/904, y que deroga la Directiva 94/62/EC.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.



01. Actividades del Ministerio en 2023

También se han seguido de cerca los trabajos para el desarrollo de la normativa de lucha contra el «blanqueamiento ecológico» o *greenwashing*, que se han visto plasmados en la presentación por parte de la Comisión Europea de la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo para el empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y una mejor información, que afectará a todas las transacciones comerciales, también las que se produzcan en el sector agroalimentario.

Por otra parte, en 2023 el Ministerio ha seguido los avances hacia la futura implementación de un etiquetado de sostenibilidad promovido desde la Comisión, con el ánimo de conseguir un marco regulatorio armonizado que no induzca a confusión con el de la producción ecológica.

Por último, el Ministerio ha continuado desarrollando las actividades previstas en el marco del I Plan de Acción de Economía Circular, centradas en los siguientes aspectos:

- Fomento de la reconversión a la producción ecológica.
- Desarrollos normativos para la reducción del desperdicio alimentario.
- Generación de conocimiento sobre desperdicio alimentario.
- Campañas de publicidad institucional sobre producción ecológica.
- Campañas sobre producción y consumo responsable de alimentos.

3.4. Jornadas públicas

Con motivo de la presidencia española, se celebró el 3 de septiembre de 2023 en Córdoba el Consejo Informal de Ministros de Agricultura, donde tuvo lugar una cata de aceites de oliva virgen extra galardonados con los premios Alimentos de España, y en noviembre se organizó en Bruselas otra cata con los mismos aceites dirigida a los representantes de las delegaciones e instituciones europeas con competencia en materia de indicaciones geográficas. También se han facilitado aceites para la realización de catas en Expoliva.

4. COMPETITIVIDAD DE LA CADENA ALIMENTARIA

4.1. Indicadores de la industria alimentaria

La industria agroalimentaria en España es el motor, junto con el turismo, de la economía española, ocupando el primer lugar como sector industrial en términos de cifra de negocios, valor añadido bruto (VAB), producto interior bruto (PIB) y generación de empleo.

El número de industrias alimentarias en España ascendió a 28.335 empresas, representando un 17,9% de la industria manufacturera. La cifra de negocios ascendió a 168.219 millones de euros representando el 2,3% del PIB (en VAB), el 22,6% de las personas ocupadas y el 20,4% del valor añadido.

TABLA 49. Principales cifras de la industria alimentaria en España, 2019-2023

	Cifra de negocio (M€)	N.º de industrias	N.º de empleados	Exportación	Saldo comercial
2023	-	28.335	549.300	46.630	13.850
2022	168.219	30.159	558.400	44.493	12.040
2021	142.073	30.260	517.300	37.985	12.757
2020	126.354	30.573	516.400	33.703	12.230
2019	130.796	30.730	529.900	32.125	9.583

Cifra de negocio, exportación y saldo comercial: fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Empleo: fuente EPA 4.º trimestre de 2023 de alimentación, Bebidas y Tabaco (26/1/2024).

Exportación y saldo comercial: los datos de 2023 son provisionales.

Industrias: fuente propia.

Elaboración propia.

En España, la industria de alimentación y bebidas es la primera rama manufacturera del sector industrial, según la última estadística estructural de empresas del INE, correspondiente a 2022, con 142.073,3 millones de euros de **cifra de negocios**, que representa el 2,3% del PIB (en VAB), el 24,2% del sector industrial, el 22,6% de las personas ocupadas y el 20,4% del valor añadido. Los subsectores más relevantes en cuanto a cifra de negocios son los siguientes: industria cárnica, 33.218 millones de euros (23,4%); fabricación de bebidas, 20.401 millones de euros (14,4%); productos de alimentación animal, 17.771 millones de euros (12,5%); aceites y grasas, 12.230 millones de euros (8,6%); y preparación y conservación de frutas y hortalizas, 11.725 millones de euros (8,3%).

El **número de empresas** asciende a 28.335 empresas a 1 de enero de 2023, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo que supone el 17,9% de toda la industria manufacturera y el 15,9% de total de la industria. El 96,1% de ellas (27.235) son empresas con menos de 50 empleados, y el 77,7% (22.029), empresas con menos de 10 empleados.

El **número de ocupados** en la industria de alimentación y bebidas asciende a 549.300 personas, según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2023. Los principales subsectores fueron industria



01. Actividades del Ministerio en 2023

cárnica, con un 24,2%, seguido por panadería y pastas alimenticias (21,0%), fabricación de bebidas (13,1%) y otros productos alimenticios (13,1%).

Respecto al **comercio exterior alimentario transformado**, durante 2023 el valor de las exportaciones ha ascendido a 46.630 millones de euros, y el de las importaciones, a 32.780 millones de euros. El saldo es positivo, con 13.850 millones de euros.

En la página web del Ministerio se puede encontrar información detallada sobre [cifras de la industria alimentaria y otros datos de la industria agroalimentaria](#).

4.2. Relaciones comerciales, interprofesionales y sectoriales

La aprobación de la [Ley 16/2021](#) introdujo importantes mejoras para el funcionamiento de las **relaciones comerciales en la cadena alimentaria**. Una de las reformas más importantes es la ampliación de su ámbito de aplicación: productos agrícolas y alimentarios. Así, la ley protege a los productores españoles en sus relaciones comerciales con operadores nacionales, comunitarios y de países de fuera de la UE. Esta ampliación del ámbito de aplicación supone que muchas más operaciones de la cadena de suministro agrícola y alimentario, incluidas las del sector pesquero, quedaran bajo la cobertura de la Ley 12/2013.

Otro aspecto importante es que el contrato por escrito será obligatorio en las relaciones comerciales que realicen los operadores cuyo precio sea superior a 1.000 euros o el pago no se realice al contado. Además, se extiende la prohibición de destrucción de valor hasta el último eslabón de la cadena alimentaria, la venta a los consumidores. El precio que tenga que percibir un productor primario o una agrupación de estos deberá ser superior al total de costes asumidos por el productor, contando los proveedores con flexibilidad para el cálculo de estos costes y para adecuarlos a su forma de producir.

Por otro lado, se completan y refuerzan las prácticas comerciales desleales ya existentes en la Ley 12/2013 y se incluyen las prácticas prohibidas por la directiva, pero manteniéndose la bidireccionalidad característica de la ley, es decir, quedan protegidos de estas prácticas tanto el comprador como el vendedor, yendo más allá de lo dispuesto por la directiva, que solo protege al proveedor.

En cumplimiento de la disposición adicional segunda de la ley, se ha elaborado y publicado en 2023 de un [informe sobre el impacto de la aplicación](#) de sus medidas en el sector agroalimentario, específicamente en los ámbitos agrario y pesquero, con énfasis en la evolución de los precios, e igualmente, atendiendo a la disposición adicional tercera, se publicaron los [elementos en la distribución de los costes](#) de producción de los productos agrarios, pesqueros y alimentarios, que han sido objeto de análisis en los estudios de la cadena de valor realizados por el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

En cuanto al **Observatorio de la Cadena Alimentaria**, en 2023 elaboró la [Memoria de Actividades, año 2022](#), y centró sus trabajos, entre otros aspectos en analizar la evolución de los precios de los alimentos tras la entrada en vigor de la reducción del IVA a determinados productos básicos de la cesta de la compra decidida por el Gobierno. Ha presentado los resultados de su trabajo, disponibles en página [Otros informes](#) de la web del Ministerio:

- Análisis de consumo y precios.
- Estudio sobre precios y márgenes en la coyuntura actual en la cadena del gran consumo.
- Actualización de la cadena de valor del aceite de oliva virgen extra.
- Estudios sobre la evolución de los precios y consumo.
- Barómetro de Confianza sobre los productos innovadores, que ha dado cumplimiento a la función legal del Observatorio de estudiar periódicamente de la innovación en la cadena alimentaria.

Por otra parte, hasta finales de 2023, se han adherido un total de 232 operadores y asociaciones al **Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria**, y siguen llegando nuevas solicitudes.

Las **organizaciones interprofesionales agroalimentarias** oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2023 son 26, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras, estando disponible para consulta el **Directorio** completo. En 2023 se han aprobado dos extensiones de norma en los sectores del huevo y los ovoproductos, y cunícola de carne. Además, se ha otorgado el reconocimiento de la Organización Interprofesional del Aguacate y el Mango y se ha modificado el reconocimiento de la organización interprofesional Interfish-España. Por último, el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en dos ocasiones, a través de videoconferencia.

En cuanto a la **homologación de los contratos tipo agroalimentarios**, regulados por la Ley 2/2000, se han homologado siete contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su transformación en zumo, limones ecológicos para comercialización en fresco, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, y tabaco.

4.3. Fomento de la integración asociativa agraria

En el marco de la regulación de la figura de la entidad asociativa prioritaria (EAP), a través del **Real Decreto 550/2014**, se ha procedido al reconocimiento de dos nuevas entidades asociativas prioritarias:

- SAT 2803 TROPS, reconocida el 3 de marzo de 2023, para frutas tropicales y subtropicales y plátanos, con distribución en las comunidades autónomas de Andalucía y Comunitat Valenciana y reconocida.
- AGROPAL S. COOP., con reconocimiento genérico el 14 de abril de 2023 y distribución en las comunidades autónomas de Cantabria y Castilla y León.

Por otra parte, en relación con la submedida 4.2 del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022 (PNDR), se convocaron en abril de 2023 las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), poniendo a disposición de los beneficiarios ayudas por un importe total de 33.509.671,53 de euros. Se recibieron 39 solicitudes, de las cuales, tras desestimaciones, se concedió ayuda para 35 solicitudes. Las ayudas concedidas han supuesto un total 28.279.307,69 euros para pagar en una única anualidad en 2024.



01. Actividades del Ministerio en 2023

Por otro lado, desde el Ministerio se ha venido suscribiendo anualmente un convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España U. de Coop., destinándose, a través del convenio suscrito en 2023, 1.261.250 euros para la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la formación, igualdad y relevo generacional en los consejos rectores.

Toda esta información se puede consultar en la página web del Departamento en las páginas [Entidades Asociativas Prioritarias](#) y en [Apoyos a la Integración Asociativa](#).

Adicionalmente, en la página del Ministerio puede encontrarse la información sobre [Sociedades agrarias de transformación](#).

4.4. Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino

La dotación financiera de la medida de inversiones del [Programa de Apoyo al Sector del Vitivinícola](#) 2019-2023, desarrollada en el Real Decreto 1363/2018, ascendió para el ejercicio 2023 a 50.204.200 euros, habiéndose pagado 46.495.728,19 euros, que supone una ejecución del 99,43%. Al ser 2023 su último año, en el cómputo global del período de programación, la dotación financiera ascendió a 241.112.552 euros y se pagaron 234.541.151,18, lo que supuso un nivel de ejecución del 97,27%.

En relación con el nuevo período de programación correspondiente a la Intervención Sectorial Vitivinícola 2024-2027, regulado por el [Real Decreto 905/2022](#), en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 30 de octubre de 2023 se distribuyeron los fondos para la primera convocatoria de la intervención de inversiones materiales e inmateriales: 68.773.807 euros para el ejercicio financiero 2024 y 23.066.285 euros para el ejercicio financiero 2025.

5. POLÍTICA DE CALIDAD DIFERENCIADA Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

5.1. Indicaciones geográficas

En 2023, durante la presidencia española del Consejo de la UE avanzaron las negociaciones de la **propuesta para revisar el marco normativo de la UE sobre indicaciones geográficas** para vinos, bebidas espirituosas y productos agroalimentarios. Se celebraron tres de los cuatro trílogos que fueron necesarios para lograr un acuerdo político entre el Consejo y el Parlamento Europeo, alcanzado el 24 de octubre de 2023. En el Comité Especial de Agricultura de 27 de noviembre, se confirmó el acuerdo político alcanzado en el último trílogo con la aprobación del paquete transaccional sobre esta propuesta de reglamento, que supone un importante avance que fortalecerá la protección de los alimentos de calidad de la UE en los mercados y contribuirá a mejorar las retribuciones de agricultores y ganaderos.

Además de la información clasificada a continuación, en la página **Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas** de la web del Ministerio se encuentra a disposición información sobre sus pliegos de condiciones, y situación de la inscripción de nuevas figuras de calidad en el registro comunitario y de la solicitud de modificación de los pliegos de condiciones, así como datos estadísticos.

5.1.1. Vinos con DOP e IGP, y bebidas espirituosas con IG

A fecha de 31 de diciembre de 2023, se contaba con 101 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 43 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos, y 19 indicaciones geográficas reglamentadas (IG) de bebidas espirituosas, además de una IG de vinos aromatizados.

Durante 2023, se han inscrito en el registro de la UE la IGP de vinos «Terras de Navia» y se ha tramitado la solicitud de inscripción de otras 2 DOP de vinos.

5.1.2. DOP, IGP y ETG de productos agrícolas y alimenticios

A fecha de 31 de diciembre de 2023, España contaba con un total de 109 denominaciones de origen protegidas (DOP), 102 indicaciones geográficas protegidas (IGP) y 4 especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos agrícolas y alimenticios. Además, tienen protección nacional transitoria a la espera de su reconocimiento por la UE:

- 2 DOP: Sidra Natural del País Vasco/Euskal Sagardoa y Miel de Ibiza.
- 5 IGP: Aceituna Gordal de Sevilla/Aceituna Gordal Sevillana, Aceituna Manzanilla de Sevilla/Aceituna Manzanilla Sevillana, Cabrito de Extremadura, Chistorra de Navarra y Miel de Asturias.

Durante 2023 se han inscrito en el registro de la UE ocho nuevas figuras de calidad diferenciada:

- 3 DOP: Aceite de Madrid, Nueces de Nerpio y Aceite Villuerca Ibores Jara.



01. Actividades del Ministerio en 2023

- 5 IGP: Cebolla de La Mancha, Melocotón de Cieza, Cerdo de Teruel, Vaca de Extremadura y Queso Garrotxa.

El Ministerio, como autoridad competente, ha continuado con las actuaciones de control oficial de las 12 DOP/IGP de ámbito territorial supraautonómico registradas anteriormente: Cava, Jumilla, Rioja, Ribera del Queiles, Calasparra, Carne de Ávila, Cordero Segureño, Espárrago de Navarra, Guijuelo, Idiazábal, Jabugo y Queso Los Beyos. Asimismo, iniciará las tareas de control oficial de la nueva DOP Nueces de Nerpio y de la DOP Pimentón de Murcia, cuya zona geográfica se ha ampliado y ha pasado de autonómica a supraautonómica.

5.1.3. Protección de las indicaciones geográficas españolas en países terceros

La UE reconoce el papel fundamental que representa el sistema de protección de las indicaciones geográficas y prioriza su inclusión en los acuerdos bilaterales que suscribe con países terceros. Actualmente, las indicaciones geográficas protegidas españolas se encuentran registradas, en proceso de registro, en negociación o actualización en acuerdos bilaterales entre la UE y los siguientes países o comunidades de países:

- África Oriental y Meridional (Comoras, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabue).
- América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).
- Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Serbia).
- Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Perú)
- Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).
- Países: Armenia, Australia, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, EE. UU., Georgia, India, Islandia, Japón, Kosovo, Liechtenstein, México, Moldavia, Mongolia, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Ucrania y Vietnam.

Aproximadamente, 4.800 registros de nuestras indicaciones geográficas se han producido sobre la base de la protección en estos [acuerdos internacionales](#).

Por otra parte, durante 2023 ha continuado el proceso de inscripción de figuras de calidad españolas en el Registro Mundial de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), según el Acuerdo de Ginebra/Arreglo de Lisboa. Como resultado de este proceso se encuentran registradas 89 de nuestras indicaciones geográficas y 13 están a la espera de terminar el procedimiento de registro. Hay que considerar que son 39 países los miembros de OMPI por los que debe pasar el proceso de registro.

TABLA 50. Situación de las indicaciones geográficas en países terceros a 31 de diciembre de 2023

Registradas en los acuerdos	4.845
En proceso de registro	146
En verificación por discrepancias o actualizaciones	17
En lista de nuevos acuerdos	157

Fuente y elaboración propias.

5.1.4. Procedimientos sancionadores y recursos de alzada

La Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico, regula el régimen sancionador en esta materia y otorga la titularidad de la potestad sancionadora al Ministerio, cuya resolución corresponde a la Dirección General de la Industria Alimentaria.

En 2023 se han tramitado 50 procedimientos sancionadores por infracción la Ley 6/2015, de los cuales 37 han finalizado por reconocimiento de la responsabilidad y pago voluntario, 2 han finalizado por inactividad del interesado, 1 ha finalizado tras formular alegaciones el interesado, y 10 se encuentran aún en tramitación. No se ha interpuesto recurso de alzada alguno respecto de los procedimientos finalizados.

Por otra parte, el artículo 17.h) de la Ley 6/2015 establece una serie de funciones para ejercer por aquellas entidades de gestión de figuras de calidad diferenciada de ámbito geográfico supraautonómico que hayan adoptado la forma de corporación de derecho público, funciones que podrán ser objeto de impugnación en vía administrativa ante la Dirección General de la Industria Alimentaria del Ministerio. Debido a dicho precepto legal se han interpuesto durante 2023 dos recursos de alzada, habiéndose resuelto ambos.

5.1.5. Seguimiento de marcas

Con carácter regular, el Ministerio emite informes de observaciones respecto de aquellas empresas que quieren poner en el mercado productos amparados y no amparados por una DOP o IGP supraautonómica bajo una marca común (**uso común de marcas**) valorando la existencia o no de elementos diferenciadores suficientes en las etiquetas comunicadas. Tales informes orientan a los operadores a fin de no infringir la Ley 6/2015, en que se establece que los operadores agrarios y alimentarios deberán designar y presentar los productos de manera que contengan elementos identificativos suficientes para evitar que se induzca a error o confusión al consumidor. Al respecto, en 2023 se han emitido un total de 98 informes.

Asimismo, le corresponde al Ministerio velar por la protección de los nombres de las DOP e IGP como derechos de propiedad intelectual. En el ejercicio de estas funciones, durante 2023 se han remitido 212 oficios de **observaciones a solicitudes de marcas** a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), 55 a la Oficina de Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO) y 3 a oficinas de registro de terceros países (EE. UU., Namibia y Zambia), además 1 a la oficina de registro de Portugal, lo que hace un total de 271.

5.2. Producción ecológica

Cada año España realiza y envía a la Comisión Europea las **estadísticas** sobre **agricultura ecológica** correspondientes al año natural anterior, siendo las últimas disponibles de 2022.

En 2023 se ha puesto en marcha la nueva aplicación **ECOSID** (Sistema de Información y Disponibilidad de Material Ecológico y en Conversión de Reproducción), que dispone y hace públicos en la web del Ministerio todos los materiales de reproducción ecológicos o en conversión de origen vegetal y animal de los proveedores españoles.



01. Actividades del Ministerio en 2023

Por otra parte, en 2023 el Ministerio ha gestionado 107 notificaciones de incumplimientos supuestos o demostrados entre Estados miembros y 42 con terceros países a través del sistema informático **OFIS** (Organic Farming Information System). A través de esta herramienta también ha gestionado 39 autorizaciones concedidas por las autoridades competentes debido a circunstancias catastróficas (en especial por la guerra en Ucrania y la sequía), 2 autorizaciones de ingredientes para la elaboración de productos ecológicos transformados, y 329 casos de presencia de contaminantes, y se han evaluado 4 dossiers técnicos de organismos de control que operan en terceros países bajo el nuevo régimen de cumplimiento.

Durante 2023 se ha completado la adaptación de los sistemas de registro de los operadores ecológicos a la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para el Registro de Operadores Ecológicos (**REGOE**), y se ha dejado de actualizar el Listado de Operadores de Agricultura Ecológica. Hay que destacar que prácticamente todas las comunidades autónomas ya remiten sus bases de datos de operadores al REGOE y que este contiene cerca del 90% de los operadores nacionales de producción ecológica.

Asimismo, en 2023 ha continuado la participación del Ministerio en el Grupo de Trabajo del Sistema de Información de Explotaciones agrarias y forestales (**SIEX**), mediante reuniones telemáticas, con vistas a su implantación en los próximos años. El SIEX se plantea como una plataforma o pasarela que facilite la comunicación de registros oficiales —uno de ellos será el REGOE— entre sí y con el usuario final (Administración o ciudadano), y que incluirá la información de todas las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

En 2023 se han finalizado dos **estudios de caracterización de la producción ecológica**, que abarcan los años 2021 y 2022.

Por último, en 2023 el Ministerio ha participado en **comités y grupos de trabajo de la UE** relacionados con la producción ecológica:

- Comité de la Producción Ecológica y del Grupo de Expertos de la Producción Ecológica, que han dado lugar a la publicación de diferentes reglamentos.
- Grupo de Trabajo de Controles Oficiales, al tratarse un asunto relacionado con el control a la importación de los productos ecológicos.
- Grupo de Trabajo sobre Incumplimientos en producción ecológica.
- Grupo de expertos Embajadores Ecológicos, en el marco de las actividades del Plan de Acción Europeo para la producción ecológica, una de cuyas dos reuniones en 2023 tuvo lugar en Madrid y reunió a expertos de la mayoría de los Estados miembros de la UE.

5.3. Formación y difusión de conocimiento sobre la calidad diferenciada

En 2023 el Ministerio ha participado en varios eventos de distinta naturaleza a nivel nacional con el fin de formar, informar y difundir sobre las materias propias de la calidad diferenciada y la producción ecológica. Entre otras, se han impartido ponencias en el Congreso Nacional de Legumbres de Calidad Diferenciada, en Lluvia (Asturias); en la clausura de la XVI edición del «Curso de Sumiller Profesional» en Alicante; en la 1.ª Conferencia Europea sobre Indicaciones Geográficas, en Lisboa, y en el Congreso Europeo de Producción Ecológica, en Córdoba.



01. Actividades del Ministerio en 2023

En el ámbito internacional, ha participado con una ponencia virtual sobre producción ecológica en la XIV Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), en Santo Domingo (República Dominicana), y en una auditoría sobre el terreno organizada por la Comisión Europea en Costa Rica, en el marco de los intercambios técnicos con vistas a la negociación de una equivalencia basada en un acuerdo internacional.



6. LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)

La Agencia de Información y Control Alimentarios O. A. (AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, con los siguientes fines:

- a) La gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas y lácteos, y la de aquellos otros que se determinen reglamentariamente.
- b) El control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/2013.

La planificación de las actuaciones de control encomendadas a AICA se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 66/2015, en el que se establece que el ejercicio de las tareas de control encomendadas a la Agencia se tiene que adecuar a un plan de control, aprobado por el/la director/a de AICA y comunicado al Consejo Asesor para su conocimiento, que recoge las líneas principales de actuación y los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones para llevar a cabo por los inspectores de la Agencia.

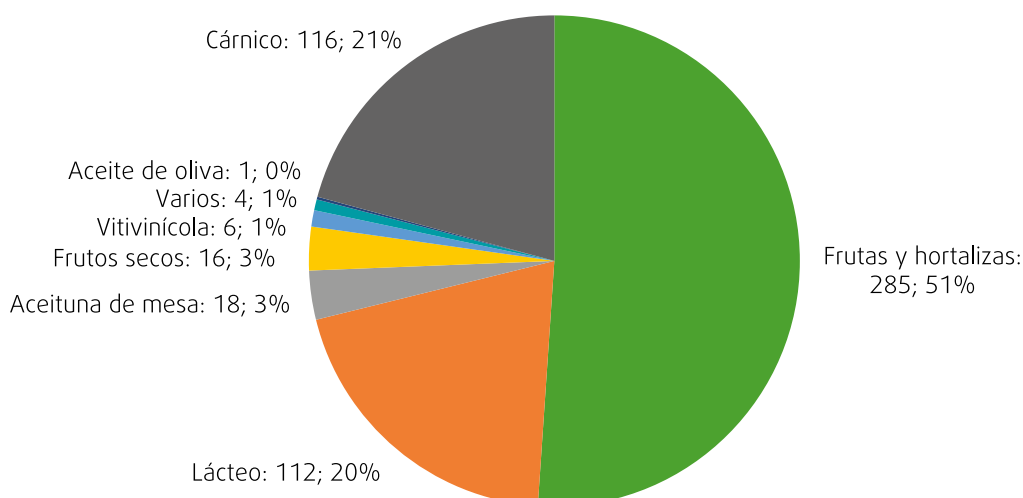
Durante 2023, AICA ha desarrollado sus actuaciones de control en el marco del **X Plan de Control**, llevando a cabo acciones en el ámbito de la cadena alimentaria y los sistemas de información de mercados.

6.1. Actuaciones en el ámbito de la ley de la cadena alimentaria

La Agencia realiza **inspecciones derivadas de denuncias** que se presentan por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013. Si la potestad sancionadora con motivo del incumplimiento corresponde a la Administración General del Estado, AICA instruye el correspondiente expediente sancionador, resuelve en determinados supuestos –letra a) del artículo 26.3 de la ley– y, en los casos que procede, traslada a la autoridad competente del Ministerio. En 2023 se recibieron 77 denuncias, de las que 32 fueron investigadas por AICA, 37 fueron consideradas como indicios de posibles incumplimientos al no cumplir con los requisitos mínimos para ser tramitada la denuncia, 7 se referían a hechos fuera del ámbito de aplicación de la ley de la cadena alimentaria, y 1 fue trasladada a AICA por las comunidades autónomas. Las 32 denuncias investigadas por AICA se clasifican en 20 del sector de frutas y hortalizas, 5 del sector lácteo, 3 del sector vitivinícola, 2 de aceite de oliva, y 2 del sector cárnico.

La Agencia mantiene permanente contacto con el sector y es informada de posibles irregularidades en el funcionamiento de la cadena alimentaria. AICA realiza **inspecciones de oficio** según los programas anuales de control, así como derivadas de indicios que deben estar plenamente acreditados, tienen que ser de naturaleza inequívocamente acusatoria, y plurales, y tienen que estar interrelacionados, de modo que se refuercen entre sí; en caso de indicio único, debe poseer una singular potencia acreditativa. Como consecuencia de los indicios detectados y/o comunicados a AICA, y como resultado de los programas de control llevados a cabo durante 2023, se realizaron **929 inspecciones de oficio**.

GRÁFICO 20. Inspecciones de oficio realizadas por AICA, por sectores, 2023



Fuente (AICA) y elaboración propias.

Las inspecciones de oficio realizadas en 2023 han supuesto el control de 2.371 relaciones comerciales entre operadores de la cadena alimentaria, cuyo resultado fue la detección de **382 sanciones**.

TABLA 51. Infracciones objeto de sanción por tipo de operador, 2023

	Productor	Industria	Mayorista	Minorista	Total
Incumplimiento de plazos de pago	1	53	127	4	185
Ausencia de contratos	0	21	67	0	88
No incluir todos los extremos en contratos	0	35	28	1	64
<i>(No incluye el precio en el contrato)</i>	<i>(0)</i>	<i>(32)</i>	<i>(25)</i>	<i>(1)</i>	<i>(58)</i>
No suministrar la información requerida	0	4	0	1	5
Suministrar de forma incompleta o fuera del plazo señalado la información requerida	0	5	0	2	7
Resistencia u obstrucción a la actuación de la Administración	0	1	0	1	2
Modificaciones unilaterales no pactadas	0	12	7	0	19
Destrucción de valor de la cadena alimentaria	0	11	0	1	12
Total	1	142	229	10	382

Mayorista: incluye mayoristas en origen y destino.

Minorista: incluye hipermercados, supermercados, tiendas de descuento, tiendas tradicionales, y otros canales (comercio electrónico, venta a domicilio, etc.):

Fuente (AICA) y elaboración propias.

6.2. Actuaciones en el ámbito de los sistemas de información de mercados

AICA se ocupa de la **gestión y mantenimiento de sistemas de información**: Sistema de Información de Mercados del Sector Oleícola (SIMO), Registro de Movimientos de Aceites de Oliva y de Orujo de Oliva a granel (Remoa), Sistema de Información de Mercados del Sector Vitivinícola (Infovi) y Sistema Unificado de Información del Sector Lácteo (Infolac). Estos sistemas recogen los datos contenidos en las declaraciones que deben realizar los operadores de acuerdo con lo establecido en la normativa de referencia. Las actuaciones de AICA en la campaña 2022/2023, relativas a la gestión de estos sistemas de información incluyen:

- SIMO: 38.149 declaraciones oleícolas recibidas, y 426 informes generados de la información obtenida de las declaraciones.
- Remoa: 86.260 declaraciones recibidas (año 2023).
- Infovi: 45.386 declaraciones recibidas, y 999 informes generados.
- Infolac: 22.795 declaraciones recibidas y 469 informes generados.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la sentencia del Tribunal Constitucional de 25 de mayo de 2017 que establece que es competencia de las comunidades autónomas verificar las declaraciones que los operadores del sector oleícola realizan en SIMO, AICA solo efectúa **control de las declaraciones del sector oleícola por encomienda de las comunidades autónomas** con las nueve que se han firmado convenios (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja). En la campaña 2022/2023 AICA llevó a cabo **405 inspecciones** en el marco de los citados convenios de encomiendas de gestión.

TABLA 52. Inspecciones de AICA al sector oleícola, por comunidad autónoma, 2023

	Almazara	Envasadora de aceite	Refinería	Extractor de aceite	Entamadora	Envasadora de aceituna	Operador sin instalaciones
Andalucía	118	102	4	8	22	7	14
Aragón	4	4	—	—	3	2	—
Castilla-La M.	22	25	—	1	2	1	2
Extremadura	4	4	—	—	7	3	—
Galicia	1	1	1	—	—	—	1
Madrid, C.	2	2	—	—	1	3	2
Murcia, R.	7	6	—	—	2	2	—
Rioja, La	3	4	—	—	—	—	—
Navarra, C. F.	2	2	1	—	1	2	—
Total	163	150	6	9	38	20	19

Fuente (AICA) y elaboración propias.

Entre las funciones de AICA se encuentra la coordinación y colaboración respecto a los planes de control de las declaraciones con las comunidades autónomas dirigidos a verificar la veracidad de los datos incorporados a los sistemas de información de mercados del sector lácteo, del sector

vitivinícola y del sector oleícola, procedentes de las declaraciones efectuadas por los operadores de cada uno de los sectores:

- Plan Nacional de Control de Contratación y Declaraciones obligatorias en el sector lácteo: establece las pautas para la realización de los controles administrativos y los controles sobre el terreno que han de realizarse en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2012 (reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo, y sus condiciones de contratación) y en el Real Decreto 319/2015 (declaraciones obligatorias para efectuar por primeros compradores y productores de leche y productos lácteos de vaca, oveja y cabra). Con base en este plan, los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles en materia de contratación y en lo referente a las declaraciones de entregas y antes del 1 de marzo de cada año remiten a AICA un informe con los resultados de los controles del año anterior.
- Plan de Control de las Declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola: AICA coordina el plan de control estableciendo unas pautas para su realización, y los órganos competentes de cada comunidad autónoma llevan a cabo los controles previstos en las instalaciones vitivinícolas. Finalizados los controles oficiales, las comunidades elaboran un informe final con los resultados que trasladan a AICA.
- Coordinación de los planes de control del sistema de información de mercados oleícolas (aceite de oliva y aceituna de mesa): los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan los controles oficiales para comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 861/2018 (declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa). No obstante, pueden establecerse sistemas de colaboración en la forma jurídica más adecuada entre las comunidades autónomas y la AICA para la realización por esta de los controles establecidos. El Ministerio coordina con las comunidades autónomas, a través de la AICA, la elaboración del Plan de Control del Sistema de Información de Mercados Oleícolas. Los órganos competentes de las comunidades autónomas remiten la información sobre los controles oficiales realizados a AICA, así como las modificaciones de las declaraciones incorporadas a la base de datos, y las declaraciones pendientes de envío que hayan sido obtenidas como consecuencia de los controles realizados.

6.3. Expedientes sancionadores por impago de cuotas a organizaciones interprofesionales

AICA tiene también entre sus funciones el inicio e instrucción de los expedientes sancionadores por incumplimiento del pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales del aceite de oliva, de la aceituna de mesa, del vino, del aceite de orujo de oliva y del sector lácteo.

En la campaña 2022/2023, AICA recibió **420 denuncias** por impagos. Como consecuencia de estas denuncias se abrieron un total de **227 expedientes sancionadores** (197 de aceite de oliva y 30 de aceituna de mesa). Del resto de sectores no ha habido denuncias.